CAPITVLO DIEZ Y NVEVE.

ORDENES, QVE DIO EL GENERAL Don Martin de Vrsua al Capitàn Estenòz, Cabo del Presidio: Executa la Retirada: Sale de la Isla: Incorporase con la Gente del Retèn: Sigue sus Marchas, por el Camino nuevo, à Campeche.

Dispone su Retirada el General Vrsua.

MOtivando el General Don Martin de Vrsua todas las Razones, que acabo de dezir en el Capitulo antecedente, y la de ser yà noticioso el Presidente, y Real Audiencia de Guatimala, de que la Manutencion del Presidio de la Isla, y su Guarnicion, avia de ser à su cuidado; pues esso no se avia comprehendido, ni entrava en la obligacion, y Promessa, que èl avia hecho à su Magestad, ni podia hazerlo; y que asi lo avia reconocido la Audiencia, con el Socorro de Dinero, que avia remitido, para empezar à mantener aquella Gente, que allì quedava; puso à punto de Marcha su Retirada; y para executarla, dexò al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, Cabo de el Presidio, las ordenes siguientes:

Ordenes, que diò al Capitàn Estenòz.

Que tuviesse gran cuidado con las Personas del Rey Canek, su Sacerdote Quincanek, y del otro Canek, que le avia entregado aprisionados, hasta que acerca de lo que se avia de hazer de ellos, se tomasse la Resolucion, que se discurriesse, y pareciesse ser mas conveniente à la Honra, y servicio de ambas Magestades.

Que si el Presidente, y Acuerdo de la Real Audiencia de Guatimala, remitiessen los cinquenta Hombres, que les tenia pedidos para aquella Guarnicion, entregaria la Isla, y Reducto, con las Armas, Municiones, y Pertrechos, que aora la recibia, menos lo que de ello se huviesse gastado; y con las Embarcaciones, y Artilleria, al Cabo, ò Cabos, à cuyo Cargo viniesse la Gente de Guatimala; y con todos los Pueblos, y Petenes, que avian dado la obedien-

diencia, y todos los demàs, que la fuessen dando, y entregandose de allì adelante.

Que se portasse con todos los Indios, assi de aquella Isla, como de los demàs Pueblos, Rancherias, y Milperias, con toda la suavidad, agassajo, y cariño possible, sin permitir, que ninguno de los Soldados, ni Indios Yucatecos, tuviesse demasia alguna con ellos; passando à castigar qualquiera defecto, por leve que fuesse, con toda severidad; velando siempre sobre ello, para que por este medio se consiguiesse la Reduccion de los demàs Indios Infieles, que faltavan de reduzir.

Que con especialidad se esmerasse en assistir, y agassajar à su Ahijado Don Martin Càn, y al Capitàn Cobox, con todas sus Parcialidades, por el grande afecto, que avian experimentado en ellos, y la gran fineza, y lealtad, con que les avian ayudado en esta Faccion.

Que solicitasse, con grande vigilancia, y por todos los medios convenientes, decentes, y possibles, el que toda la Gente, que quedava à su Cargo, diesse muy buen exemplo à todos los Indios; no omitiendo el rezar todas las noches el Rosario à Nuestra Señora, como à su vnica Protectora, y por cuya intercession los avia Dios librado de tan arresgados lanças, como avian tenido, y dadoles aquellas Gentes Barbaras à las manos; pudiendo, à no averles dado su Ayuda, averlos muerto, sacrificado, y comido à todos, como lo avian hecho con otros, de gran valor.

Y concluìa, mandando à todos los Soldados, è Indios, le obedeciessen al Capitàn Don Joseph Fernandez de Estenòz, como à su Cabo Superior, y como à su misma Persona del General, pena de la Vida, à los que fuessen inobedientes, que executaria el Capitàn Estenòz, irremissiblemente, y las demàs correspondientes à los delitos que cometiessen, à vsança de Guerra, para escarmiento, y exemplo de los demàs; como assimismo en los que hiziessen, ò intentassen hazer fuga, en atencion à ser todos pagados, y quedar voluntariamente en la Guarnicion de aquella Fortaleza.

Y que en todo obraria el Capitàn Estenòz, con el Punto, y Creditos, que hasta allì avia obrado, y con el zelo, y vigilancia, correspondiente à sus muchas, y conocidas obligaciones, en el servicio de Dios, y de el Rey.

Y que en el caso de que viniesse la Gente de Guatimala, para aquel Presidio, y hiziesse la Entrega, en la conformidad que le llevava ordenado, tomaria luego la Marcha, con toda su Gente, y executaria su Retirada para la Provincia de Yucatàn.

Y que en defecto de el Capitàn Estenòz, ò por otro qualquier accidente, que sobreviniesse, y le pudiesse impedir, executaria estas ordenes, como si con èl hablassen, el Teniente Don Juan Francisco Cortès, à quien dexava nombrado por Segundo Cabo de la Gente que allì quedava.

Executa la Retirada el General.

Dadas estas ordenes, y otras, de menos consequencia, se embarcò el General Don Martin de Vrsua en la Galeota, despidiendose, èl, y el Resto de la Gente, de los que se avian de quedar en la Isla; y animandose vnos à otros, con grande amor, y ternura, y consolacion de los Padres Sacerdotes, q̃ el vno quedava en ella, muy contento, en su Santo Exercicio, bolviendo el Vicario con el Exercito, hasta Yucatàn.

Y aviendo arribado al Astillero de Tierra firme, è incorporadose con la Gente del Retèn, que allì estava, al siguiente Dia, levantado el Real de aquel Sitio, se empezò à tomar la Marcha, por el mismo Camino de Yucatàn, nuevamente abierto, por donde avia ido este Exercito; quando se encaminò, desde Yucatàn, en demanda de la Laguna.

Toma la Marcha por el Camino que fuè.

Iba marchando la Gente, con el Trèn, y Bagage, por sus Transitos, como à la ida; y aviendo llegado el General Don Martin de Vrsua, cerca de el Pueblo de Bateab, le saliò al Camino el Cazique de la Poblacion de los Chanes; ù de Pachechèn, con otros veinte y cinco Indios de su Pueblo, y le diò noticia, de aver parecido yà todos los que faltavan, y avian llevado de èl los Itzaex, por averles apercibido estos à los Itzaex, diziendoles, q̃ mirassen lo que hazian, q̃ yà iba allà el señor D. Martin de Vrsua; y que avien-

Llega à Bateab.

Sale el Cazique de los Chanes.

Lo que dixo al General.

aviendoles oydo esto los Itzaex, se los largaron.

Dà noticia de Indios, y Pueblos.

Y tambien le dixeron: Que en su Pueblo estavan quatro Indios de Bateab, y cerca de aquel Pueblo avia otra Poblacion de Indios, llamados Chocmoes: Y que assimismo tenian noticia de otra Poblacion de Indios de Chumpich, de que daria razòn el Capitàn Joseph, en cuya Parcialidad estavan avezindados los del Pueblo de Bateab; y que en yendo Padres Ministros, saldrian todos à assistirlos, como les assistirian, con el amor, y cuidado, que siempre lo avian hecho.

Pide, que vayan Padres.

Agradecelo el General.

Agradeciòle mucho el General Don Martin de Vrsua à este Cazique las Noticias que le dava, y lo que prometia harian èl, y sus Indios; y ofreciendole executar el embiarle Padres, con toda brevedad, y lo demàs que pedia, que hiziesse, agassajandole mucho, y à los Indios que llevava consigo, se despidieron, muy contentos.

Prosigue el Viage, con su Gente.

Y el General Don Martin de Vrsua, y su Gente, prosiguieron sus Marchas, por el mismo Camino adelante, y por los mismos Trãsitos, que avian ido, hasta que llegaron à la Villa de Campeche, de donde avian salido, y donde el General Don Martin de Vrsua despidiò toda la Gente, pagados, y muy gustosos.

Llegã à Campeche.

Y sin que huviesse faltado, à Dios las gracias, alguno, de los que con èl salieron, ni aver recibido descalabro, ni sucedido desgracia alguna, salvo las dos heridas, que dierõ los Infieles Itzaex al Sargento Juan Gonçalez, y al otro Soldado Bartolomè Duràn, al ir navegando en la Galeota al Petèn, ò Isla Grande, las quales se curaron con facilidad.

No sucediò desgracia alguna.

Esto, aviendo conseguido el quitar à los Itzaex aquèl Patronato, y Mayorazgo del Demonio, nido, receptaculo, y abrigo de quantas atrozes, y torpes maldades cometian aquellos Barbaros, Lobos hambrientos de carne humana; que ningunos con mas razòn podian ser declarados por Caribes, ni à otros algunos, con mas justificacion, se les podia hazer la Guerra, ni observar las Leyes de la permitida cautividad.

Calumnia cõtra Vrsua.

Y sin embargo de todo esto, y de ser tan dignas las Facciones executadas por este Heroe, y tan medidas à la

la razòn, y ajustadas al Tiempo, y ocasion de los lanças; como nunca la emulacion, ò la embidia, descansan, sin dexar de pretender destruir la Memoria de las Heroycas Hazañas, ò à lo menos minorarlas, y morderlas; no faltò quien, por lo que despues irèmos viendo, que sucediò, juzgò, no acertado en el General Don Martin de Vrsua, el aver executado esta Retirada à Yucatàn, tan recientemente cogida la Isla, sino que lo huviera sido el mantenerse en ella, con su Gente, para que no afloxando la rienda à aquellos Barbaros, huvieran permanecido fixos los yà reduzidos, y se huvieran acabado de reduzir los que no lo estavan; y no huviera sucedido lo que sucediò despues, à espaldas bueltas suyas.

No tenian razon en ella.

No dudo, que à aver podido ser esto assi, como siente el que quiere tampoco, ò tan en nada favoreçer el obrar, de quien en todo deseava lo mejor, lo huviera sido; pero considerese la impossibilidad, que en sì contenia el mantenerse el General, y su Gente en vn Parage como aquèl, tan desamparado de todo lo necessario para el sustento humano; tan lexos el Socorro, y tan sin nadie, de quien poder esperarle; pues siendo lo mas cierto, y lo mas cerca el poder pedirle, à Yucatàn; yà se vè, aùn estando èl presente, y para partir à vna Empressa, como la que acometia, las dificultades, que costava, el conseguir qualquiera cosa, de las mas precisas: Pues què seria aora, desde tanta distàcia, y en medio de tantos inconvenientes: Y entrando yà las continùadas Aguas, propias de aquellos Tiempos, ò Meses, de principios de Mayo, en adelàte, en que se haze, ò impossible, ò muy dificultoso, el Transito, por qualesquiera que sean los Caminos de por aquellas Partes? Y assi, Don Martin de Vrsua executò en su Retirada lo que debiò, conforme à la positura del Tiempo, y possibles; y lo contrario huviera sido, averse totalmente perdido, y malogrado todos sus aciertos, y memorables Sucessos.

Razones por què debiò retirarse.

*** *** *** ***

HIS-

HISTORIA
DE LA CONQUISTA,
Y REDVCCIONES DE LOS ITZAEX, Y LACANDONES,
EN LA AMERICA
SEPTENTRIONAL.
LIBRO NONO.
CAPITVLO PRIMERO.

PARTICIPA EL GENERAL VRSVA AL Cabildo Secular de Merida, aver concluìdo su Empressa: Suscita el Governador Soberanis la Question, de que salga de la Provincia: Consultan ambos à Mexico.

Dà Noticia Vrsua al Consejo, y al Virrey.

REndida yà la Gran Laguna, y sus Islas, y buelto los mas de los Gentiles à sus Casas, continùando el General Vrsua, en el Politico estylo q̃ observava, de ir dando quenta de todas sus operaciones, assi al Rey, en el Real Consejo de las Indias, como al Virrey de la Nueva-España, lo hizo en